260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 8783.-

"POR EL QUE SE NOMBRAN VARIOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".

Form. A—2

N. 637.-

Asunción, 23 de Mayo de 1945.-

Siendo necesario llenar los cargos vacantes existentes en el Ministerio de Agricultura y Dirección de Ganadería, dependiente del mismo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art. 1º.-Nómbrase al Sr. Manuel Antonio Semidei, Inspector Administrativo del Ministerio de Agricultura.

Art. 2º.-Nómbrase al Sr. Víctor Ernesto Carugatti, Auxiliar de Ia. de la División de Adquisiciónes y Suministros del Departamento Administrativo y Contralor, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Art. 3º.-Nómbrase al Sr. Cirilo Antonio Sánchez, Auxiliar de Laboratorio de la Sección Laboratorio de la Dirección de Ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.